

El MARM convoca la concesión de ayudas al desarrollo tecnológico pesquero y acuícola

Noticias

La cuantía máxima del gasto para la convocatoria es de 860.000 euros.

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM) ha convocado la concesión de [ayudas al desarrollo tecnológico pesquero y acuícola para el año 2010](#) [1], según publica el Boletín Oficial del Estado (BOE).

Las ayudas van destinadas a aquellas áreas consideradas como prioritarias tales como el desarrollo tecnológico en el sector acuícola y pesquero mediante acciones colectivas destinadas a contribuir, de forma sostenible, a mejorar la gestión o conservación de los recursos; promover métodos o artes de pesca selectivos y reducir capturas accesorias; mejorar las condiciones de trabajo y seguridad; contribuir a la transparencia de los mercados de los productos de la pesca y la acuicultura, incluida su trazabilidad, promover la cooperación entre científicos y profesionales del sector e impulsar las plataformas tecnológicas de ámbito estatal de la pesca y acuicultura.

Los beneficiarios de estas ayudas pueden ser organizaciones de productores pesqueros, cofradías de pescadores, asociaciones empresariales cuya actividad principal esté vinculada a la gestión, explotación o conservación de los recursos naturales vivos o del medio ambiente marino, incluyendo la transformación y la comercialización de los productos de la pesca y la acuicultura y que deseen llevar a cabo actividades de desarrollo tecnológico y las plataformas tecnológicas de ámbito estatal o las asociaciones empresariales que actúen en representación de éstas, cuya temática y campo de actuación se englobe dentro del sector pesquero y acuícola y cuyo fin sea el fomento de la investigación científico-tecnológica entre diferentes agentes del sistema I+D+i mediante análisis y discusión de estrategias de interés estratégico nacional que impulsen la capacidad tecnológica.

La cuantía máxima total del gasto para esta convocatoria se establece en 860.000 euros, distribuido de la siguiente forma: para el año 2010, la cuantía máxima estimada será de 669.261 euros, para el año 2011 de 100.739 euros y para el año 2012 de 90.000 euros.

Las líneas de ayudas previstas son la mejora la competitividad del sector pesquero mediante el apoyo a las Plataformas Tecnológicas de ámbito estatal específicas del sector pesquero y acuícola, que contará con 129.000 euros; la mejora de la competitividad de las estructuras de explotación, y fomento y protección del medio ambiente, que dispondrá de 182.750 euros; y la mejora de la competitividad y desarrollo de las estructuras de transformación, que tendrá 182.750 euros.

Asimismo, se incluyen en las líneas de ayudas la mejora de la competitividad y desarrollo de las estructuras de comercialización, que contará con 182.750 euros; y los planes para la mejora de la acuicultura, que dispondrán de 182.750 euros.

Los requisitos de las solicitudes y los criterios de valoración se pueden consultar en la orden, así como el modelo de solicitud que se debe cumplimentar:

[Información](#) [2]

Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino

Enlaces:

[1]

<http://besana.es/es/.../ayudas/200909/subvenciones-al-desarrollo-tecnologico-pesquero-y-acuicola>
[2] <http://www.boe.es/boe/dias/2010/07/28/pdfs/BOE-A-2010-12163.pdf>